



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 10 de Mayo del 2023



LEON Percy Hardy FAU 20529629358 soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento del control del

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000670-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Solicitud de permiso por cita médica, del magistrado Henry Napoleón Vera Ortiz, juez superior titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El magistrado Henry Napoleón Vera Ortiz, juez superior titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, solicita se le conceda permiso desde el día miércoles 17 de mayo de 2023 hasta que su médico tratante lo disponga, por motivo que el día sábado 20 del presente mes, tiene programada su cita médica en la Clínica SANNA de San Borja – Lima; sin embargo, su persona debe trasladarse a la ciudad de Lima con antelación para la toma de muestras y exámenes clínicos respectivos y, que a su retorno, estará haciendo llegar la documentación pertinente.

SEGUNDA: En este contexto, teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)", 1 resulta necesario disponer que el Colegiado de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, sea conformado por el juez llamado por Ley, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, por los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2023.

TERCERA: Por otro lado, el artículo 134° del TUO de la LOPJ, establece que: "La vista de la causa solo se suspende por no conformarse Sala. En tal caso, ese mismo día el Presidente dispone una nueva designación para que dicha vista se lleve a cabo dentro

¹ Concordante con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de los cinco días hábiles siguientes (...)", por lo que, el Presidente de la Sala, en caso de frustración de vistas por falta de conformación de Sala, deberá proceder conforme a lo previsto en dicho dispositivo legal.

CUARTA: Sin perjuicio de ello, se debe requerir al referido magistrado que oportunamente cumpla con remitir a este Despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: SOLICITAR al magistrado Henry Napoleón Vera Ortiz, juez superior titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este Despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Segundo: DISPONER que el Colegiado de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, sea conformado por el juez llamado por Ley, por los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2023.

Artículo Tercero: DISPONER que, en caso de frustración de las vistas de causa por falta de conformación de Sala, estas sean reprogramadas en el día, para que dicha vista se lleve a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Artículo Cuarto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, Presidente y Relatoría de la Segunda Sala Penal de apelaciones de Cajamarca y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp